



Resolución Jefatural No. 032-97-AGN/J

Lima, 28 FEB. 1997

Visto el Informe N^o 008-97-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación en uso de sus facultades conferidos por la Ley N^o 25323, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con dependencia técnica y normativa del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del sistema en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como órgano coordinador y supervisor del desarrollo archivístico de los Archivos Regionales y Sub-Regionales, ha programado la ejecución del "VI Encuentro de Directores de Archivos Regionales, Sub-Regionales y Provinciales", a realizarse en la ciudad de Trujillo;

Que, dicho evento se realiza con la finalidad de evaluar la aplicación de la legislación y normas archivísticas emitidas e intercambiar opiniones y experiencias para lograr una mejor marcha institucional de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Archivos:

De conformidad con la Ley N^o 25323, los Decretos Supremos N^o 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N^o 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el "VI Encuentro de Directores de los Archivos Regionales, Sub-Regionales y Provinciales" a realizarse en la Sede del Archivo Regional de la Libertad - Trujillo en el horario de 8:30 a.m. a 18:00 p.m. los días 02, 03 y 04 de Abril de 1997; de conformidad a la ficha de evento que forma parte de la presente resolución;



Artículo Segundo. - La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Dirección de Normas Archivísticas;

Artículo Tercero. - El egreso que origine el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración de la Actividad 1.02075 Vigilancia y Conservación de Documentos Componente 3.2457 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Metas 00001 y 00002, Grupo Genérico 3. Bienes y Servicios, Aplicación Directa 11., Específicas del Gasto 20, 30, 32, 36 y 37, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

